



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
Legislatura Municipal

ORDENANZA NUM. 21 SERIE 2025-2026
P. DE O. NUM. 19
SERIE 2025-2026

“Presentada por la Administración Municipal”

ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PUERTO RICO, A LOS FINES DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ÁNGEL TOSADO ALDIVA, A LA CANCHA QUE UBICA EN EL BARRIO ZANJA SECTOR PUEBLO NUEVO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La ley 107 de agosto de 2020, “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendado, en su Artículo 1.008 sobre Poderes de los Municipios inciso (o), dispone que estos podrán “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: El Artículo 1.039 de la Ley 107-2020, ante, sobre: Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal expone que: “La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas: (m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.”

POR CUANTO: Ángel Tosado Aldiva, nació el 28 de mayo de 1915 en el Sector Pueblo Nuevo del Barrio Zanja en Camuy Puerto Rico, siendo hijo de Francisco Tosado y María Aldiva. De este matrimonio nacieron dos hijos Flores María Tosado Aldiva y Ángel Tosado Aldiva.

POR CUANTO: Contrajo matrimonio con la señora Ventura Acevedo, de este matrimonio nació su hija Guadalupe Tosado Acevedo. Luego de esta separación con el pasar de los años contrajo matrimonio con la señora Vicenta Sotomayor, de este matrimonio nació su otra hija Grisell Méndez.

POR CUANTO: Durante su adultez trabajó en la Cárcel en Camuy para los años 1935 al 1950. Luego de esto pasó a trabajar en el Municipio de Camuy como guardia de seguridad desde el año 1950 hasta 1973.

POR CUANTO: Entre sus pasatiempos el señor Tosado, le gustaba mucho jugar dominó era una de sus grandes pasiones. Además de criar cerdos, esto le servía de sustento ya que los vendía.

POR CUANTO: Reconociendo la vida y legado del camuyano; el Gobierno Municipal de Camuy, desea honrar la memoria de Ángel Tosado Aldiva, designando con su nombre la cancha que ubica en el Sector Pueblo Nuevo del Barrio Zanja, en Camuy.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Designar con el nombre de Ángel Tosado Aldiva, la cancha que ubica en el Sector Pueblo Nuevo del Barrio Zanja, en Camuy.

SECCION 2DA: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por su Presidenta, el señor Alcalde y certificada por la Secretaria de la Legislatura Municipal de Camuy.

SECCION 3RA: Copia de esta Ordenanza se enviará al Departamento de Administración Municipal, Departamento de Secretaría Municipal, Oficina de Prensa, Comunicación y Redes Sociales Municipal, Oficina de Juventud, Recreación y Deportes Municipal, Oficina de Protocolo y Actividades Municipales, Oficina de Propiedad Municipal y a todos los demás departamentos u oficinas municipales, estatales o federales pertinentes.


HON. MARÍA A. JIMÉNEZ MÉNDEZ
PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, **LESBIA E. CHICO CORDERO**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico en la **2da. Reunión de la 3ra. Sesión Ordinaria**, celebrada el **28 de enero de 2026**, con los votos afirmativos de los / las Legisladores /as Municipales, Hon. María A. Jiménez Méndez, Hon. José A. Morell Pérez, Hon. Manuel Hermina Cajigas, Hon. Elliot M. Cordero Hernández, Hon. Wilson J. Rosales Concepción, Hon. Mildred Cáceres Ramos, Hon. Tomás F. Delgado Irizarry, Hon. Antonio Román Nieves, Hon. José A. Martínez López, Hon. Fabián J. Vega Hernández, Hon. Víctor J. De Jesús Martínez, Hon. Lourdes Z. Franqui Rosa y Hon. Gloria C. López Estrella. Con los votos en la negativa de ninguno. Con la excusa de Hon. Pedro Morales Riollano.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico el día 29 de enero de 2026.


LESBIA E. CHICO CORDERO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde de Camuy, Puerto Rico

El día 29 de enero de 2026


HON. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ALCALDE